



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3126

20/10/2016

6782

**AUTOR/A:** DE LA TORRE DÍAZ, Francisco (GCS)

#### **RESPUESTA:**

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que el artículo 15 de la vigente Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), establece que el mandato de los miembros del Consejo es de seis años sin posibilidad de reelección. Asimismo, establece que los miembros del Consejo serán nombrados por el Gobierno mediante Real Decreto, previa comparecencia de las personas propuestas para el cargo ante la Comisión correspondiente del Congreso de los Diputados, que podrá vetar el nombramiento de los candidatos propuestos por mayoría absoluta en el plazo de un mes natural a contar desde la recepción de la correspondiente comunicación.

Por otra parte, el artículo 14.4 de dicha Ley establece que el Consejo de la CNMC estará integrado por 10 miembros. En septiembre de 2017 finalizó el mandato de los miembros del Consejo de la CNMC Josep María Guinart Sola, Fernando Torremocha y García-Saenz e Idoia Zenarrutzabeitia Beldarrain. El 8 de septiembre el Consejo de Ministros aprobó un Acuerdo por el que se comunicaba al Congreso de los Diputados la propuesta de nombramiento de los miembros del Consejo de la CNMC D. Xabier Ormaetxea Garai y D. Bernardo Lorenzo Almendros, quienes comparecieron el 19 de septiembre ante la Comisión de Economía, Industria y Competitividad. El 22 de septiembre el Consejo de Ministros aprobó los correspondientes Reales Decretos de nombramiento.

Finalmente, cabe informar que el Gobierno anunció la intención de reordenar el sistema institucional de defensa de la competencia y de supervisión de los mercados (hubo consulta pública previa al respecto en el mes de marzo de 2017). La reforma pretende racionalizar las estructuras de los organismos encargados de la defensa de la competencia y supervisores de los mercados y mejorar su eficacia e independencia.

Madrid, 17 de enero de 2018